

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1,393.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,032.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 3,915.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.50
b).-Por certificación	\$ 26.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 11.00
7. Por número atrasado	\$ 48.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 349.00

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

REQUISITOS:

- Sólo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jesús Armando Zamora Aguirre

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora, C. P. 83000

Tel (6) 2 -17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56 E-MAIL archies@prodigy.net.mx

BI-SEMANARIO



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
ESTATAL
MUNICIPAL
AVISOS

Indice en la página número 33

TOMO CLXXX
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 6
JUEVES 19 DE JULIO DEL AÑO 2007



INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Convocatoria Pública No. 017

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter pública nacional para la contratación de obras de infraestructura educativa, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55070010-046-07	\$2,000.00 Compranet \$1,800.00	25- JUL-2007	05-Julio-2007 09:00 hrs.	24- Julio-2007 10:00 hrs.	31- Julio-2007 10:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Periodo de ejecución		
			Inicio	Terminación	
\$1,000,000.00	TERMINACION DE EDIFICIO PARA LABORATORIOS Y AULAS EN LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA.	90 DIAS NATURALES	06-AGO-2007	04-NOV-2007	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en: las oficinas de la Subdirección de Costos, Contratos y Licitaciones, sito en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora, Tel. 01(662) 2146033, 2146137; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante: En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En CompranET mediante los recibos que genera el sistema.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ubicada en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora.
- Se otorgara el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de las presentes obras provienen del programa Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Básica en oficio de autorización CONVENIO DE COORDINACION ISIE-CEPES DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2007.

No podrá subcontratarse

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS A ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR EN DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMAS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI NO SE ACEPTARA LA PROPOSTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a) - Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas del Estado y; f) - Recibo por la compra de bases cabe se. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria. Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL ISIE" deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL ISIE" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Licitaciones del ISIE, Blvd. Kino, Número 1104, Colonia Pitic, C.P. 83150, Hermosillo, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora, a 19 de Julio del 2007

ATENTAMENTE

 ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIERREZ
 Director General

Bienes de Guadalupe Modesto Morales López	29
Bienes de Alejandro Perales Rangel	
Bienes de Mario Rodolfo Padilla López y/o	
Bienes de Fausto Sánchez Brambila	
Bienes de Milka Margarita Cuadras Valdez	
Bienes de Eva Luz Sánchez Flores	
Bienes de María del Camen Ocampo Juárez	30
Bienes de José María Trejo Castillo	
Bienes de Ismael Murrieta Olivarría	
Bienes de María Santa Cruz Soqui y otro	
Bienes de Abelardo Dueñas Ceceña	
Bienes de María Dolores Castillo Duarte	31
Bienes de Genaro Lira Hernández	
Bienes de Salvador Torres Navarro	
Bienes de José María Leyva Flores y otra	
Bienes de Alma Aurora López Sesteaga	32
Bienes de Ventura Ruiz Sánchez y otra	
Bienes de Gregorio Ramírez Jiménez	
Bienes de José María Mendivil Cárdenas	

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Juan Manuel Guerra Lozanía y otros	19
Promovido por Francisco Néstor Ibarra Armenta	20
Promovido por Juan Gutiérrez León	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por María Cruz Mendoza Grijalva	21
Promovido por Elena Rodríguez Rodríguez	
Promovido por María Obdulia Sánchez Zavala	22
Promovido por Luis Héctor Puente Cota	

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Isaura Tellez Villaescuzza de Corral	24
Bienes de Rafael Valero González	
Bienes de Manuel Muñoz Corral	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Carlos García Valdez	25
Bienes de José Iván Arvayo Romero	
Bienes de Alfonso Soto Martínez	
Bienes de Gustavo Corral Martínez	
Bienes de María Catalina Manzo Valenzuela	
Bienes de José Frago Vega y otra	
Bienes de María Elisa Bracamontes Córdova	26
Bienes de José Luis Blanco Argil	
Bienes de Pantaleón Peña Pérez	
Bienes de José Córdova García	
Bienes de Martín Benitez Audeves	
Bienes de Carlota Gil Carrera y/o	
Bienes de Sara Josefina Beltrán Cázarez	27
Bienes de Jesús Rojo Moreno	
Bienes de María de la Cruz Núñez Amaya	
Bienes de Mercedes Boraro Canett	
Bienes de Alberto Gastélum Ávila y otra	
Bienes de José Miguel Domínguez Gutiérrez	
Bienes de Catalina Rodríguez Santoyo	28
Bienes de Macario Corona Escárcega y otra	
Bienes de Óscar Octavio Álvarez Villaescusa	
Bienes de Manuel Cuervo Cota	
Bienes de Antonio Elías León Córdova y otra	
Bienes de Trinidad Gómez Somochi	

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA
CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACION PARA LA
OBRA PUBLICA

Convocatoria pública: 003

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de llevar a cabo la ejecución de la obra que se describe a continuación.

Lugar y descripción de la obra: Construcción de tejabanos metálicos a base de polin monten calibre 14 de diferentes peraltes y techumbre de lámina galvanizada R-72 cal. 28, en Escuela Primaria Ricardo Flores Magón, Escuela Secundaria General No. 7, Escuela Primaria Armando E. Verdugo y construcción de cerco perimetral a base de perfil tubular de 3" X 1 1/2" calibre 20 de 3.00 m de altura con murete inferior a base de block cemento-arena en Escuela Primaria Gustavo A. Uruchurtu, ubicadas en diferentes colonias de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

OBRA					Numero de Licitación
Construcción de tejabanos metálicos en Escuela Primaria Ricardo Flores Magón, Escuela Secundaria General No. 7, Escuela Primaria Armando E. Verdugo y construcción de cerco perimetral a base de perfil tubular con murete inferior a base de block en Escuela Primaria Gustavo A. Uruchurtu, ubicadas en diferentes colonias de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.					55052002-003-07
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
27/07/2007	27/07/2007 9:30 horas	27/07/2007 11:30 horas	02/08/2007 11:00 horas	\$500,000.00	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00

VENTAS DE BASES DE LICITACION: Los interesados podrán consultar y adquirir las Bases de la Licitación en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las Oficinas de la Convocante, ubicadas en: Morelia entre Carbo y Palma, Colonia Casa Blanca, C.P. 83000, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora Tel. 01(662) 289-32-37 extensiones 3240, 3243 y 3247 de 9:00 a 14:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Hermosillo, Sonora, o a través de Compranet, mediante los recibos que genera el sistema.

• La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: las oficinas de la convocante, y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: el lugar donde se ejecutaran los trabajos, teniendo como punto de partida las oficinas de la Convocante en horas y días descritas en el cuadro descriptivo anterior.

• El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día **02 de Agosto** del 2007 a las 11:00 horas, en: las oficinas de la Convocante.

• Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal: Las Personas Morales mediante original o copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones en su caso y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas deberán presentar original o copia certificada del Acta de Nacimiento, y para ambos casos presentar identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial - Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación. - Curricular de la empresa y de los técnicos, señalando para cada uno de ellos; nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra, donde se acredite una experiencia mínima de tres años en trabajos similares, presentando la documentación que compruebe fehacientemente dicha experiencia - Relación de maquinaria y equipo de construcción, necesarios para la ejecución de este tipo de obra, y que pertenezcan a la empresa, anexando la documentación comprobatoria de que cuentan con la maquinaria y equipo y la disponibilidad de la misma. - Documentos que acrediten el Capital Contable requerido: mediante original o copia certificada del balance financiero con sus relaciones analíticas actualizado al 31 de diciembre del 2006, o de fecha posterior, auditado por Contador Público Titulado (presentar original o copia certificada de la cédula profesional y original o copia certificada de la autorización al mismo para formular dictámenes, vigente, otorgada por la S.H.C.P. del auditor), u original o copia certificada de su declaración del Impuesto sobre la Renta para el ejercicio 2006, con el comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet en el 2007, (anexar copia fotostática de la documentación). Y los Documentos con que acrediten el Capital Contable requerido se observe el capital neto de trabajo del licitante el cual sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentados, y que a la vez tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y el grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa - Dos o más licitantes podrán presentar conjuntamente propuestas en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, en la propuesta y, en su caso, el contrato, deberán estar firmados por el representante común que para tales actos haya sido designado ante notario público, previamente, por los propios contratistas.

• El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español; La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano. Se otorgará un anticipo para compra de material del 20%, y un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.

• Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Y no se podrán subcontratar partes de la obra.

Los interesados previo a la entrega del paquete cerrado que contenga su proposición, deberán entregar a "LA CONVOCANTE", el recibo original donde acredite el pago de la adquisición de las bases de esta licitación.

Los recursos para la ejecución de la obra materia de esta Licitación, provienen del Convenio de Concertación Para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense Para la Obra Pública Concertada 2007, de fecha 9 de Marzo del 2007.

El contrato de obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado. Se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para que participen en los actos de la licitación.

Cualquier persona podrá asistir al acto de apertura de propuestas y fallo en calidad de observador, registrando por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos su participación, en la oficina de la Convocante.

Hermosillo, Son., a 19 de Julio del 2007

M. Galaz Salazar
C.P. MANUEL GALAZ SALAZAR
Coordinador del Consejo Municipal de Concertación Para la Obra Pública de Hermosillo.

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA
COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
LICITACION PÚBLICA ESTATAL

Convocatoria pública: 003

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de llevar a cabo la ejecución de la obra que se describe a continuación:

Lugar y descripción de la obra: Suministro e instalación de 1,503.90 ml de tubería de PVC hidráulica de 4" de diámetro, en la Colonia Internacional; Suministro e instalación de 5,007.00 ml de tubería de PVC sanitaria de 8" de diámetro, en las Colonias Insurgentes y Arcoiris, Segunda Etapa, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora; Pavimentación con carpeta asfáltica caliente de 5 cm. de espesor en un área de 11,055.22 m2 (incluye suministro de carpeta asfáltica). Construcción de 2,145.74 ml de guardación tipo "I" con concreto hidráulico premezclado de F'c = 200 Kg/cm2, para la pavimentación de varias calles de la Colonia Luis Donaldo Colosio, Real del Cardo y Real del Cobre, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

OBRA					Numero de Licitación
Suministro e instalación de línea de agua potable en la Colonia Internacional y alcantarillado sanitario en las Colonias Insurgentes y Arcoiris Segunda Etapa, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.					FOINSOMU-R33-HER07-OB06
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
27/07/2007	27/07/2007 9:00 horas	27/07/2007 11:00 horas	02/08/2007 9:00 horas	\$2,000,000.00	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00
OBRA					Numero de Licitación
Pavimentación con carpeta asfáltica caliente de varias calles de las Colonias Luis Donaldo Colosio, Real del Cardo y Real del Cobre, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.					FOINSOMU-R33-HER07-OB07
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
27/07/2007	27/07/2007 9:00 horas	27/07/2007 12:00 horas	02/08/2007 11:00 horas	\$2,000,000.00	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00

I.-VENTAS DE BASES DE LICITACION: Los interesados podrán consultar y adquirir las Bases de la Licitación en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las Oficinas de la Convocante, ubicadas en: Morelia entre Carbo y Palma, Colonia Casa Blanca, C.P. 83000, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora TEL. 289-32-01 extensiones 3207 y 3239 de 9:00 a 14:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre del Municipio de Hermosillo, Sonora, o a través de Compranet, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: las oficinas de la convocante, y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el lugar donde se ejecutaran los trabajos, teniendo como punto de partida las oficinas de la Convocante en horas y días descritas en el cuadro descriptivo anterior. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Existencia legal: Las Personas Morales mediante original o copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones en su caso y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas original o copia certificada del Acta de Nacimiento, y para ambos casos identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial * Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación. * Curriculum de la empresa y de los técnicos, señalando para cada uno de ellos: nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra, donde se acredite una experiencia mínima de tres años en trabajos similares, presentando la documentación que compruebe fehacientemente dicha experiencia * Relación de maquinaria y equipo de construcción, necesarios para la ejecución de este tipo de obra, y que pertenezcan a la empresa, anexando la documentación comprobatoria de que cuentan con la maquinaria y equipo y la disponibilidad de la misma. * Documentos que acrediten el Capital Contable requerido: mediante original o copia certificada del balance financiero con sus relaciones analíticas actualizado al 31 de diciembre del 2006, o de fecha posterior, auditado por Contador Público titulado (presentar original o copia certificada de la cédula profesional y original o copia certificada de la autorización al mismo para formular dictámenes, vigente, otorgada por la S.H.C.P. del auditor), u original o copia certificada de su declaración del Impuesto sobre la Renta para el ejercicio 2006, con el comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet en el 2007. (anexar copia fotostática de la documentación). * Dos o más licitantes podrán presentar conjuntamente propuestas en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, mas detalles en las bases de licitación.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español; La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano. Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%. Y un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Los recursos para la ejecución de la obra materia de esta Licitación, provienen del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33, de acuerdo al Boletín Oficial del Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora de la EDICIÓN ESPECIAL, 1, TOMO CLXXIX de fecha Miércoles 31 de enero año 2007.

- El contrato de obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.

- Se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para que participen en los actos de la licitación.

- Cualquier persona podrá asistir al acto de apertura de propuestas y estar en calidad de observador, registrando por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos su participación, en la oficina de la Convocante.

Hermosillo, Son., a 19 de julio del 2007

C. ING. JAVIER HERNÁNDEZ ARMENTA
Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología.

ESTATAL
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Convocatoria Pública Número 017.

..... 2

MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
Convocatorias públicas números 002, 003, 003 y 004.

..... 3 a 6

AVISOS
AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

..... 7 a 32

AVISOS DE ESCISIÓN

Acción Acuícola, S.A. de C.V.

..... 7

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

José Luis de Jesús Barragán Ruiz

..... 8

Obras y Urbanización, S.A. de C.V.

Alberto Barragán Morales

.....(3) 8,9

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

.....(3)9,10,11

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.

.....(2) 10,12

Banorte

..... 10

Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V.

..... 11

Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.

.....(2) 11,12

JUICIOS HIPOTECARIOS

Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.

.....(6) 13 a 15

Dolores Uriarte Zavala

..... 13

Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.

.....(2) 16,17

Metrofinanciera, S.A. de C.V.

.....(3) 17,18

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Juana Salazar López

..... 18

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Ernestina Robles García

.....

NOTIFICACIONES

Para Esteban Varela Walsh

..... 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

A201 6 9

EDICTO :

NOTIFIQUESE A: TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO. RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALMA AURORA LÓPEZ SESTEAGA, PROMOVIDO POR CARLOS LEYVA MERCADO, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPÉRSTITE DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, HACIENDOSELE SABER A LOS INTERESADOS QUE SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS Y PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EL JUICIO QUE SE ATIENDE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1105/2007.- H. NOGALES, SONORA A 08 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.- A200 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO .

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE VENTURA RUIZ SANCHEZ Y SOCORRO HAROS DE RUIZ PROMUEVE JOSE ANTONIO RUIZ HAROS. CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS EN JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. EXPEDIENTE NUMERO 329/07.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.-

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICACIÓN SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE GREGORIO RAMIREZ JIMÉNEZ. CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS VEINTE AGOSTO AÑO 2007. EXPEDIENTE 655/2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.- A202 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARÍA MENDÍVIL CARDENAS PROMOVIDO POR CELINA MENDIVIL CARDENAS. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 588/2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.- A203 6 9

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA
CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACION PARA LA
OBRA PUBLICA

Convocatoria pública: 003

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de llevar a cabo la ejecución de la obra que se describe a continuación:

Lugar y descripción de la obra: Construcción de tejabanos metálicos a base de polín monten calibre 14 de diferentes peraltes y techumbre de lámina galvanizada R-72 cal. 28, en Escuela Primaria Ricardo Flores Magón, Escuela Secundaria General No. 7, Escuela Primaria Armando E. Verdugo y construcción de cerco perimetral a base de perfil tubular de 3" X 1 1/2" calibre 20 de 3.00 m de altura con murete inferior a base de block cemento-arena en Escuela Primaria Gustavo A. Uruchurtu, ubicadas en diferentes colonias de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

OBRA					Numero de Licitación
Construcción de tejabanos metálicos en Escuela Primaria Ricardo Flores Magón, Escuela Secundaria General No. 7, Escuela Primaria Armando E. Verdugo y construcción de cerco perimetral a base de perfil tubular con murete inferior a base de block en Escuela Primaria Gustavo A. Uruchurtu, ubicadas en diferentes colonias de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.					55052002-003-07
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
27/07/2007	27/07/2007 9:30 horas	27/07/2007 11:30 horas	02/08/2007 11:00 horas	\$500,000.00	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00

VENTAS DE BASES DE LICITACION: Los interesados podrán consultar y adquirir las Bases de la Licitación en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las Oficinas de la Convocante, ubicadas en: Morelia entre Carbo y Palma, Colonia Casa Blanca, C.P. 83000, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora Tel. 01(662) 289-32-37 extensiones 3240, 3243 y 3247 de 9:00 a 14:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Hermosillo, Sonora, o a través de Compranet, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: las oficinas de la convocante, y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el lugar donde se ejecutaran los trabajos, teniendo como punto de partida las oficinas de la Convocante en horas y días descritas en el cuadro descriptivo anterior.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 02 de Agosto del 2007 a las 11:00 horas, en: las oficinas de la Convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal: Las Personas Morales mediante original o copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones en su caso y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas deberán presentar original o copia certificada del Acta de Nacimiento, y para ambos casos presentar identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial - Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación. - Curricular de la empresa y de los técnicos, señalando para cada uno de ellos: nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra, donde se acredite una experiencia mínima de tres años en trabajos similares, presentando la documentación que compruebe fehacientemente dicha experiencia - Relación de maquinaria y equipo de construcción, necesarios para la ejecución de este tipo de obra, y que pertenezcan a la empresa, anexando la documentación comprobatoria de que cuentan con la maquinaria y equipo y la disponibilidad de la misma. - Documentos que acrediten el Capital Contable requerido: mediante original o copia certificada del balance financiero con sus relaciones analíticas actualizado al 31 de diciembre del 2006, o de fecha posterior, auditado por Contador Público Titulado (presentar original o copia certificada de la cédula profesional y original o copia certificada de la autorización al mismo para formular dictámenes, vigente, otorgada por la S.H.C.P. del auditor), u original o copia certificada de su declaración del Impuesto sobre la Renta para el ejercicio 2006, con el comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet en el 2007, (anexar copia fotostática de la documentación). Y los Documentos con que acrediten el Capital Contable requerido se observe el capital neto de trabajo del licitante el cual sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentados, y que a la vez tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y el grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa. - Dos o más licitantes podrán presentar conjuntamente propuestas en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la convocante, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta y, en su caso, el contrato, deberán estar firmados por el representante común que para tales actos haya sido designado ante notario público, previamente, por los propios contratistas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español; La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano. Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%, y un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Y no se podrán subcontratar partes de la obra.

Los interesados previo a la entrega del paquete cerrado que contenga su proposición, deberán entregar a "LA CONVOCANTE", el recibo original donde acredite el pago de la adquisición de las bases de esta licitación.

Los recursos para la ejecución de la obra materia de esta Licitación, provienen del Convenio de Concertación Para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense Para la Obra Pública Concertada 2007, de fecha 9 de Marzo del 2007.

El contrato de obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado. Se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para que participen en los actos de la licitación.

Cualquier persona podrá asistir al acto de apertura de propuestas y fallo en calidad de observador, registrando por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos su participación, en la oficina de la Convocante.

Hermosillo, Son., a 19 de Julio del 2007

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA
CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACION PARA LA
OBRA PUBLICA

Convocatoria publica: 004

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de llevar a cabo la ejecución de la obra que se describe a continuación:

Lugar y descripción de la obra: Construcción de aula tipo de 6.00x8.00 m a base muro de block cemento-arena y losa de vigueta y caselón de poliestireno en Escuela Primaria Villa del Real No. 3; construcción de piso de concreto hidráulico $f_c=200$ kg/cm² de 10 cms de espesor armado con malla electrosoldada 6x6-10/10 en Templo Ntra. Señora de la Caridad, ubicadas en la Cd. De Hillo., Sonora y rehabilitación de cerco perimetral de malla ciclónica, suministro y colocación de vitropiso y construcción de rampas de concreto hidráulico en Escuela Primaria Presidente de la Paz, en Ejido Plan de Ayala del Municipio de Hermosillo, Sonora.

OBRA					Numero de Licitación
Construcción de aula tipo de 6.00x8.00 m en Escuela Primaria Villa del Real No. 3; construcción de piso de concreto hidráulico en Templo Ntra. Señora de la Caridad, ubicadas en la Cd. De Hillo., Sonora y rehabilitación de cerco perimetral, suministro y colocación de vitropiso y construcción de rampas de concreto hidráulico en Escuela Primaria Presidente de la Paz, en Ejido Plan de Ayala del Municipio de Hermosillo, Sonora.					55052002-004-07
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
30/07/2007	30/07/2007 8.00 horas	30/07/2007 12.00 horas	03/08/2007 10.00 horas	\$500,000.00	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00

I.-VENTAS DE BASES DE LICITACION: Los interesados podrán consultar y adquirir las Bases de la Licitación en Internet <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las Oficinas de la Convocante, ubicadas en: Morelia entre Carbo y Palma, Colonia Casa Blanca, C.P. 83000, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora Tel. 01(662) 289-32-37 extensiones 3240, 3243 y 3247 de 9:00 a 14:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Hermosillo, Sonora, o a través de Compranet, mediante los recibos que genera el sistema.

• La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: las oficinas de la convocante, y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el lugar donde se ejecutaran los trabajos, teniendo como punto de partida las oficinas de la Convocante en horas y días descritas en el cuadro descriptivo anterior.

• El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 03 de Agosto del 2007 a las 10:00 horas, en: las oficinas de la Convocante.

• Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal: Las Personas Morales mediante original o copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones en su caso y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas deberán presentar original o copia certificada del Acta de Nacimiento, y para ambos casos presentar identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial - Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación. - Curricular de la empresa y de los técnicos, señalando para cada uno de ellos: nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra, donde se acredite una experiencia mínima de tres años en trabajos similares, presentando la documentación que compruebe fehacientemente dicha experiencia - Relación de maquinaria y equipo de construcción, necesarios para la ejecución de este tipo de obra, y que pertenezcan a la empresa, anexando la documentación comprobatoria de que cuentan con la maquinaria y equipo y la disponibilidad de la misma. - Documentos que acrediten el Capital Contable requerido: mediante original o copia certificada del balance financiero con sus relaciones analíticas actualizado al 31 de diciembre del 2006, o de fecha posterior, auditado por Contador Público Titulado (presentar original o copia certificada de la cédula profesional y original o copia certificada de la autorización al mismo para formular dictámenes, vigente, otorgada por la S.H.C.P. del auditor), u original o copia certificada de su declaración del Impuesto sobre la Renta para el ejercicio 2006, con el comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet en el 2007, (anexar copia fotostática de la documentación). Y los Documentos con que acrediten el Capital Contable requerido se observe el capital neto de trabajo del licitante el cual sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentados, y que a la vez tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y el grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa. - Dos o más licitantes podrán presentar conjuntamente propuestas en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la convocante, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta y, en su caso, el contrato, deberán estar firmados por el representante común que para tales actos haya sido designado ante notario público, previamente, por los propios contratistas.

• El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español; La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano. Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20% y un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.

• Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Y no se podrán subcontratar partes de la obra.

Los interesados previo a la entrega del paquete cerrado que contenga su proposición, deberán entregar a "LA CONVOCANTE", el recibo original donde acredite el pago de la adquisición de las bases de esta licitación.

Los recursos para la ejecución de la obra materia de esta Licitación, provienen del Convenio de Concertación Para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense Para la Obra Pública Concertada 2007, de fecha 9 de Marzo del 2007.

El contrato de obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado. Se invite al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para que participen en los actos de la licitación.

Cualquier persona podrá asistir al acto de apertura de propuestas y fallo en calidad de observador, registrando por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos su participación, en la oficina de la Convocante.

Hermosillo, Son., a 19 de Julio del 2007

C.P. MANUEL GALAZ SALAZAR

Coordinador del Consejo Municipal de Concertación Para La Obra Pública de Hermosillo.

QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE NO. 2223/2004.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-

A195 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES CASTILLO DUARTE. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 139/2007.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUIA.- RUBRICA.-

A196 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GENARO LIRA HERNANDEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NUMERO 527/2007.- GUAYMAS,

SONORA, MAYO 25 DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA.- RUBRICA.- A197 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR TORRES NAVARRO. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 139/2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-

A198 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICANDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES JOSÉ MARÍA LEYVA FLORES Y SOCORRO RAMIREZ MORENO. PROMOVIDO POR JOSÉ MARÍA LEYVA RAMIREZ. CONVOQUESE CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1094/07.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-

A199 6 9

OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.-
A190 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DÉL
CARMEN OCAMPO JUAREZ; CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA,
A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A
LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE,
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO
EL EXPEDIENTE NUMERO 689/2006.- SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. FIDEL GARCÍA
GIL.- RUBRICA.-
A191 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARÍA
TREJO CASTILLO, CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS
NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA
SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL
EXPEDIENTE NUMERO 177/2007.- SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA
GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA.- RUBRICA.-
A192 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE ISMAEL MURRIETA OLIVARRIA EXPEDIENTE
545/07, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE
DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO
CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO
771 CODIGO PROCESAL. CIVIL SONORENSE.
JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA
LUGAR EN ESTE H..JUZGADO A LAS ONCE HORAS
DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS
MIL SIETE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA A 29 DE
JUNIO DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA
BRITO.- RUBRICA.-
A193 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA SANTA
CRUZ SOQUI Y PRISCO ORTIZ AHUMADA,
PROMOVIDO POR AZUCENA ORTIZ SANTACRUZ,
EXPEDIENTE NÚMERO 66/2007, CONVOCÁNDOSE
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE
HORAS DEL DIA UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN
CURSO.- URES, SONORA, JUNIO 28 DEL 2007.-
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- LIC.
CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A194 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONOA

EDICTO :
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES ABELARDO DUEÑAS CECENA,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS

AVISO DE ESCISION

De conformidad con el artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se procede a presentar extracto de acuerdo de Escisión parcial, acordado en Asamblea General Extraordinaria de accionistas de ACCION ACUICOLA, S.A. de C.V., de fecha 11 de Mayo de 2007, y al efecto se presentan los siguientes puntos.

Respecto a la asamblea General Extraordinaria de la sociedad ACCION ACUICOLA, S.A. DE C. V.:

PRIMERA: Se aprueba la escisión de ACCION ACUICOLA, S.A. DE C.V. en dos entidades jurídicas y económicas distintas con patrimonios separados y con regímenes normativos independientes.

SEGUNDA: Como consecuencia de la escisión, subsiste ACCION ACUICOLA, S.A. DE C.V. como sociedad escidente, con su actual denominación y sus estatutos sociales en vigor, y se crea una nueva sociedad escindida, bajo la forma de sociedad anónima de capital variable, con la denominación de "ACCION ACUACULTURA, S.A. DE C.V."

TERCERA: La transmisión de activos, pasivos y capital se realiza con base en el Balance General de la sociedad al 30 de Abril de 2007, transmitiendo a la nueva sociedad activos por \$59'172,585, pasivos por \$33'926,768 y capital por \$57'040,562, conservando activos por un valor de \$13'082,669, pasivos por \$2'805,598 y un Capital Contable por un importe de \$10'277,071, del cual forma parte un Capital Social de \$2'886,427.

CUARTA: En virtud de que se ha obtenido la anuencia de los acreedores, la Asamblea acordó que la escisión surta efectos a partir del primero de Julio de 2007.

QUINTA: Queda a disposición de los accionistas, en las oficinas de la sociedad, toda la información documental necesaria.

ACCION ACUICOLA, S.A. DE C.V. (ESCIDENTE) Al 30 de Abril de 2007.	
Activos	\$ 72'255,254
Pasivos	36'732,366
Capital	35'522,888

ACCION ACUICOLA, S.A. DE C.V. (ESCIDENTE) Al 1º. De Julio 2007		ACCION ACUACULTURA, S.A. DE C.V. (ESCINDIDA) Al 1º. De Julio 2007.	
Activos	\$ 13'082,669	Activos	\$ 59'172,585
Pasivos	2'805,598	Pasivos	33'926,768
Capital	10'277,071	Capital	25'245,817

ATENTAMENTE

SR. BERNARDINO YESCA SOLORZANO
DEL EGADO ESPECIAL.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 604/05 PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS DE JESÚS BARRAGÁN RUIZ COMO APODERADO LEGAL DE COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS, S. DE R.L. DE C.V. EN SU CALIDAD DE CESIONARIA DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE CONTRA ARTURO SALGUEIRO CARBAJAL Y PAULA LETICIA CRUZ ROBLES ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADO SOBRE LA CALLE CAMELIA NUMERO 39 PRECISAMENTE EN EL LOTE 21 DE LA MANZANA NUMERO 10 DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE DE LA CIUDAD DE NAVOJOA SONORA, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 8.00 METROS CON CALLE CAMELIA, AL SUR EN 8.00 METROS CON 7.5 METROS CON LOTE 17 Y 0.5 METROS CON LOTE 16, AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 22, AL OESTE EN: 15.00 METROS CON LOTE 20. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICASE OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-

A66 3 4 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 753/02 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO OBRAS Y URBANIZACION, S. A. DE C. V. CONTRA JOSE LUIS DIAZ SANTANA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO PASEO DEL ARROYO 1202 SUR LOTE 19 MANZANA 45, CUARTEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD, CLAVE CATASTRAL 180202393001 SUPERFICIE 185.76 METROS

CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 18.00 METROS CALLE PASEO DE LAS AVES, SUR 18.00 METROS LOTE 20, ESTE 10.32 METROS CALLE PASEO DEL ARROYO, OESTE 10.32 METROS, LOTE 18. CONVOCANDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO \$130,000.00 «CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)) FIJANDOSE REMATE A CELEBRAR LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS DÍA QUINCE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 7 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.-

A105 4 5 6

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 255/06 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ALBERTO BARRAGAN MORALES CONTRA ESMERALDA MERCADO PORTILLO ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO VALLE DE JOSAFAT NUMERO 1703 FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN ANSELMO ESTA CIUDAD. LOTE 30 MANZANA 16, AREA TOTAL 205.80 METROS CUADRADOS- AREA PRIVATIVA 102.94 METROS CUADRADOS, AREA HABITABLE 47.65 METROS CUADRADOS, PATIO DE SERVICIO 11.53 METROS CUADRADOS. LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 13.72 METROS CUADRADOS LOTE 15, SUR 13.72 METROS CUADRADOS CALLE VALLE DE JOSAFAT, ESTE 15.00 METROS LOTE 29, OESTE 15.00 METROS CALLE VALLE DE LOS REYES, INDIVISO DEL 50% MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 3.668 METROS PATIO DE SERVICIO Y 2.00 METROS ESCALERA APARTAMENTO 1701 OTE; SUR 3.668 AREA DE ESTACIONAMIENTO 0.85 CM. APARTAMENTO 1701 Y 0.85 CM. ESCALERA APARTAMENTO 1701; ESTE 7.60 METROS PASILLO DE SERVICIO, OESTE 7.23 METROS MURO COMUN APARTAMENTO 1701 Y 0.41 CM. CON AREA DE JARDIN. CONVOCANDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO \$217,000.00 « DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)) FIJANDOSE REMATE A CELEBRAR LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DIA OCHO AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.- CD. OBREGON...

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE MODESTO MORALES LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CRANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1093/2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A185 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO PERALES RANGEL, EXPEDIENTE 418/07, CÍTESE. QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 5 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAMON ZAMORA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-

A186 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES MARIO RODOLFO PADILLA LÓPEZ Y/O RODOLFO PADILLA LÓPEZ Y/O RODOLFO PADILLA, CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE NO. 933/2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.-

A187 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE FAUSTO SANCHEZ BRAMBILA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE 544/2007.. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-

A188 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MILKA MARGARITA CUADRAS VALDEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 157/2007.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA.- RUBRICA.-

A189 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE EVA LUZ SANCHEZ FLORES. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NO. 835/2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA RODRÍGUEZ SANTOYO; CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIDO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (8:00) OCHO HORAS DEL DÍA 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2007, LOCAL DE ÉSTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1184/07.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.- A179 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
RADICACIÓN SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE MACARIO CORONA ESCÁRCEGA E INTESTAMENTARIO DE PORFIRIA QUINTERO DOMÍNGUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS ONCE DE SEPTIEMBRE AÑO 2007, EXPEDIENTE 772/2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.- A180 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 19/2007 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. OSCAR OCTAVIO ÁLVAREZ VILLAESCUZA.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA.- RUBRICA.- A181 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
NOTIFIQUESE A: TODOS LOS QUE SE

CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO. RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL CUERVO COTA PROMOVIDO POR ALBERTO DOMINGO CUERVO IBARRA, EN SU CARÁCTER DE HIJO DEL AUTOR DE LA SUCESION, HACIENDOSELE SABER A LOS INTERESADOS QUE SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS Y PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE EL JUICIO QUE SE ATIENDE SE ENCUENTRA SU DISPOSICION EN ESTE JUZGADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1146/2007.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO 22 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA.- RUBRICA.- A182 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEÑORES: ANTONIO ELIAS LEON CORDOVA Y MERCEDES MARTINEZ PERALTA, EXPEDIENTE NO.311/2007, SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA CATORCE AGOSTO AÑO DOS MIL SIETE, CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS, LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO, DOY FE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANZAR.- RUBRICA.- A183 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NO. 31-07.- SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD GOMEZ SOMOCHI. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICASE DIA 21 DE AGOSTO 2007, DIEZ HORAS.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.-

SONORA... JUNIO 18 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LIBRADA CORTEZ ACOSTA.- RUBRICA.- A106 4 5 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1505/05 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ALBERTO BARRAGÁN MORALES CONTRA ANDRES ALEJANDRO MOROYOQUI BAINORI ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO PASEO DE LOS ALMENDROS 746 SUR" LOTE 20 MANZANA 144. CUARTEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD AREA PRIVADA 36.376 METROS CUADRADOS AREA COMUN 167.248 METROS CUADRADOS 50% INDIVISO SUPERFICIE DE 0.00 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE 21 VIVIENDA A; SUR 20.00 METROS LOTE 20 VIVIENDA A; ESTE 6.00 METROS CALLE PASEO DE LOS ALMENTROS Y OESTE 6.00 METROS CON AFECTACION CLAVE CATASTRAL 180202427025. CONVOCANDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO \$120,000.00 « CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)) FIJANDOSE REMATE A CELEBRAR LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS DIA SEIS AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.- CD: OBREGON, SONORA, MAYO 28 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.- A107 4 5 6

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 859/05 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ALBERTO BARRAGAN MORALES ENDOSATARIO EN PROCURACION DE PROMOCION Y DESARROLLOS URBI, S.A. DE C.V. CONTRA TRINIDAD RAMONA MOROYOQUI SOMBRA ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO CALLE DE LOS EMPERADORES NUMERO 3726 PTE. FRACCION ORIENTE LOTE 21 MANZANA 80 COLONIA VILLAS DEL REY SECCION COLONIAL ESTA CIUDAD,

SUPERFICIE 93.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 6.20 MTS. LOTE 8, SUR 6.20 MTS. CALLE DE LOS EMPERADORES, ESTE 15.00 MTS. LOTE 20, OESTE 15.00 MTS. FRACCION PONIENTE MISMO LOTE. CONVOCANDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO AVALUO PRACTICADO \$162,000.00 ((CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)) FIJANDOSE REMATE A CELEBRAR LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DIA QUINCE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.- CD. OBREGON, SONORA, JUNIO 25 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LIBRADA CORTEZ ACOSTA.- RUBRICA.- A108 4 5 6

JUZGADO TERCERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 557/2003, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA JOAQUIN MARTIN TORRES BARRAZA Y EMMA ALICIA GALLEGOS GASTELUM, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE ALAMITOS NUMERO 2123, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION PONIENTE LOTE 21, MANZANA 21, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS VIVIENDA 11, FRACCION PONIENTE LOTE 6; SUR, 6.00 METROS CALLE ALAMITOS; ORIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 41, FRACCION ORIENTE LOTE 21; PONIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 43, FRACCION ORIENTE LOTE 22; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 189,482, VOLUMEN 1063, LIBRO 2, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUEN SE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE AGOSTO AÑO DOS MIL SIETE. OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 04 DEL 2007

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LIBRADA CORTEZ ACOSTA.- RUBRICA.- A134 5 6 7

JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1179/2006, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. CONTRA JAVIER FELIX GALLEGOS Y XOCHITL LORENA WILSON AMAYA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 536 PONIENTE DE CALLE PASEO DEL SAUZAL, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD, UBICADA SOBRE LOTE NUMERO 9, MANZANA 150, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS LOTE 10 VIVIENDA A; SUR, 6.00 METROS CALLE PASEO DEL SAUZAL; ESTE, 20.00 METROS LOTE 9 VIVIENDA B; OESTE, 20.00 METROS CALLE PASEO DEL CIRUELO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIDOS DE AGOSTO AÑO DOS MIL SIETE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 21 DEL 2007 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LIBRADA CORTEZ ACOSTA.- RUBRICA.- A135 5 6 7

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 98/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, AHORA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA ABEL FRANCISCO FLORES SERRANO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE DE LA QUEBRADA

3301, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 14, MANZANA 47, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACION II, CIUDAD, SUPERFICIE 131.637 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 5.84 METROS CALLE DE LA QUEBRADA; SUR, 7.34 METROS LOTE 15; ESTE, L.C. 2.356 METROS AVENIDA DE LA LLUVIA Y 16.50 METROS AVENIDA DE LA LLUVIA; OESTE, 18.00 METROS LOTE 13, BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 149,043, VOLUMEN 3511, LIBRO 1, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA PRIMERO DE AGOSTO AÑO DOS MIL SIETE. OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 28 DEL 2007 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.- A136 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1684/96, PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, CONTINUADO POR BANCO DEL CENTRO, S.A. COMO CESIONARIO, QUIEN SE FUSIONO CON BANCO DE MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTRA THELMA ALVAREZ MARTINEZ DE CANO Y EDUARDO CANO GARCIA, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES SOBRE EL EXISTENTES, UBICADO EN FRACCION 5 LOTE 4, MANZANA 89, CUARTEL COLONIA SONORA, SUPERFICIE 174.99 METROS CUADRADOS, NA VOJOA, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE, 10.50 METROS FRACCION 4 MISMO LOTE 4; SUROESTE, 14.45 METROS FRACCION 7 O ANDADOR COMUN; SURESTE, 10.50 METROS FRACCION 6; NORESTE, 14.45 METROS LOTE 3, BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 8780, VOLUMEN 70, SECCION PRIMERA, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE NAVOJOA, SONORA. CONVOQUENSE

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1565/2006 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SARA JOSEFINA BELTRÁN CAZAREZ, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. INÉS GUADALUPE ARANGURE LÓPEZ, RUBRICA.- A90 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ROJO MORENO EXPEDIENTE 486/07 CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 21 DE 2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RAMÓN ZAMORA RODRÍGUEZ, RUBRICA.- A91 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LA CRUZ NÚÑEZ AMAYA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTÉN JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 982/2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA, RUBRICA.- A95 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES BORGARO CANETT, PROMOVIDO POR LAS C. BEATRIZ MERCEDES BORGARO SERRANO Y JULIETA EDUWIGES BORGARO SERRANO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 824/2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERON, RUBRICA.- A96 3 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES ALBERTO GASTELUM ÁVILA E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOURDES CERVANTES VILLARES PROMOVIDO POR CONCEPCIÓN GASTELUM CERVANTES, EXPEDIENTE 119/2007, CONVÓQUESE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO ONCE HORAS VEINTIDÓS AGOSTO DOS MIL SIETE, SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ, RUBRICA.- A97 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MIGUEL DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ PROMOVIDO POR LA C. LUZ ALBA BARRETT BELTRÁN CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 756/2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERON, RUBRICA.- A98 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO RADICOSO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES MARIA ELISA
BRACAMONTES CORDOVA, CONVÓQUESE A
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A
LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO
DEL DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE
No. 613/2007, SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS, LIC. MARIA TERESA OLGUÍN
MUNGUÍA, RUBRICA.-
A84 3 6

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO RADICOSO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DEL C. JOSÉ LUIS
BLANCO ARGIL CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES
DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE LOCAL ESTE
JUZGADO EXPEDIENTE 203/2007, SECRETARIO DE
ACUERDOS LIC. ROBERTO CARLOS QUINTANA
MONDACA, RUBRICA.-
A85 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE PANTALEÓN PEÑA PÉREZ CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA
VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
SIETE LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
1296/2007, SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS, LIC. LUZ SAMANTHA VELAZQUEZ
CAZARES, RUBRICA.-
A86 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ
CÓRDOVA GARCÍA PROMOVIDO POR LA C. ROSA
EMMA MORALES CHÁVEZ CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL
AÑO DOS MIL SIETE EN EL LOCAL ESTE JUZGADO
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1294/2005,
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC.
OTONIEL GÓMEZ ESPERON, RUBRICA.-
A87 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN BENÍTEZ
AUDEVES CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 812/2007, SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS, LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN,
RUBRICA.-
A88 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES
CARLOTA GIL CARRERA TAMBIÉN CONOCIDA POR
CARLOTA GIL JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE
ESTE JUZGADO DOCE HORAS CATORCE AGOSTO
2007, CONVOCASE INTERESADOS DEDUCIR
DERECHOS EXPEDIENTE 700/2007, SECRETARIA
SEGUNDA, LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN,
RUBRICA.-
A89 3 6

POSTORES Y ACREEDORES SIENDO
POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS
PARTES \$225,150.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO
MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA
NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE
JUZGADO DIA VEINTITRES DE AGOSTO AÑO DOS
MIL SIETE OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.-
CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 11 DEL 2007.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-
A137 5 6 7

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO: JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE
1013/2005, PROMOVIDO SOLIDA
ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V.,
CONTRA GUADALUPE MANUEL YOCUPICIO
VALENZUELA y OLGA LIDIA MARES VERDUGO,
ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION
UBICADA AVENIDA GODORNIZ SIN NUMERO
ENTRE CALLES GALEANA Y MATAMOROS,
FRACCIONAMIENTO EL TREBOL, HUATABAMPO,
SONORA, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 9; MANZANA
VI, SUPERFICIE 143.50 METROS CUADRADOS,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE,
7.00 METROS INFONAVIT LOS JURIS; SUR, 7.00
METROS PROLONGACION AVENIDA LA
GODORNIZ; ESTE, 20.50 METROS LOTE 10; OESTE,
20.50 LOTE 8; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO
NUMERO 26970, VOLUMEN 247, SECCION
REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO REGISTRO
PUBLICO HUATABAMPO, SONORA.
CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES
SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS
TERCERAS PARTES \$121,000.00 (CIENTO
VEINTIUN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA
DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, OCHO
HORAS CON TREINTA MINUTOS.- Ciudad Obregón,
Sonora, Junio 04 del 2007 C. SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. LIBRADA CORTEZ ACOSTA.-
RUBRICA.-
A138 5 6 7

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE
1803/2003, PROMOVIDO POR SOCIEDAD
HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. REPRESENTADA
POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO,
GRUPO BBV A BANCOMER, CONTRA EVA ORALIA
HIGAREDA URBAR, ORDENO SE REMATE
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
CASA HABITACION UBICADA CALLE SAN
GERARDO SUR 2524 ORIENTE,
FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO, CIUDAD,
UBICADA FRACCION ORIENTE LOTE 13, MANZANA
37, SUPERFICIE 106.80 METROS CUADRADOS,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE,
6.00 METROS CALLE SAN GERARDO SUR; SUR,
6.00 METROS LOTE 2; ESTE, 17.80 METROS LOTE
14; OESTE, 17.80 METROS PASILLO DE SERVICIO
DE LA VIVIENDA 2522 ORIENTE, FRACCION
PONIENTE LOTE 13, MANZANA 37. CONVOQUESE
POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA
LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES
\$138,200.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL
DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA
VEINTE DE AGOSTO AÑO DOS MIL SIETE, OCHO
HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, JUNIO 15 DEL 2007 C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
LIBRADA CORTEZ ACOSTA.- RUBRICA.-
A139 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO: JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE
1939/2002, PROMOVIDO BANCO DE CREDITO
RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. INSTITUCION DE
BANCA DE DESARROLLO, CONTRA LAMBERTO
RUIZ MENDOZA Y MARIA NATIVIDAD RAMOS
ARAGON, ORDENOSE REMATE PRIMERA
ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 7,
MANZANA 14, POBLADO ATOTONILCO, MUNICIPIO
BACUM, SONORA, SUPERFICIE 760.64 METROS
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 23.60 METROS SOLAR 2;
SUR, 22.82 METROS CALLE PRINCIPAL; ESTE,
32.70 METROS SOLAR 6; OESTE, 32.87 METROS
SOLAR 8; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO
NUMERO 606, VOLUMEN 2, SECCION PRIMERA,
FECHA 23 MARZO 1994, REGISTRO PUBLICO
PROPIEDAD Y DE COMERCIO ESTA CIUDAD.

CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE. OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 25 DEL 2007 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.-
A162 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 228/2003, PROMOVIDO BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. CONTRA JAVIER ZAMORANO GARCIA Y SALVADOR ZAMORANO GARCIA ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- PREDIO RUSTICO CUARTEL EJIDO MIGUEL ALEMAN, BLOCK 309, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, SUPERFICIE 5-03-34.74 HECTAREAS, PARCELA 59 Z-1 P 4/5, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 252.18 METROS PARCELA 56; ESTE, 200.78 METROS PARCELA 60; SUR, 250.91 METROS PARCELA 62; OESTE, 199.47 METROS PARCELA 58; INSCRITO BAJO NUMERO 5134, VOLUMEN 30, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 6, FECHA 06 SEPTIEMBRE 1999, REGISTRO PUBLICO ESTA CIUDAD, VALOR \$200,000.00 PESOS. 2.- PREDIO URBANO LOTE 2, MANZANA 16, CUARTEL MIGUEL ALEMAN BACUM, LOCALIZACION ZONA 1, SUPERFICIE 2886.22 METROS CUADRADOS, NORTE, 49.75 METROS CALLE SIN NOMBRE; SUR, 51.34 METROS CALLE SIN NOMBRE; ESTE, 55.03 METROS CALLE SIN NOMBRE; OESTE, 59.28 METROS SOLAR UNO, INSCRITO BAJO NUMERO 1974, VOLUMEN 1, SECCION REGISTRO AGRARIO NACIONAL, FECHA NUEVE FEBRERO DE 1995, VALOR \$214,000.00 PESOS. 3.- PREDIO URBANO LOTE 13, MANZANA 19, LOCALIZACION COLONIA SOCHILOA, ESTA CIUDAD, SECCION SEGUNDA, SUPERFICIE 384.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.00 METROS LOTE 4; SUR, 12.00 METROS CALLE HERMANOS TALAMANTE; ESTE, 32.00 METROS LOTE 14; OESTE, 32.00 METROS LOTE 12; INSCRITO BAJO NUMERO 118,141, VOLUMEN 1135,

SECCION PRIMERA, FECHA 25 MARZO DE 1999, VALOR \$215,000.00 PESOS.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$629,000.00 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SEIS DE AGOSTO AÑO DOS MIL SIETE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 18 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA LETICIA SOTO LOPEZ.- RUBRICA.-
A163 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
OSCAR IGNACIO MURRIETA ORTIZ Y CARMEN MARGARITA GARCIA ROBLES. EXPEDIENTE 1754/2006 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. FRANCISCO ANSELMO CUBEDO CORRAL, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL V ARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE OSCAR IGNACIO MURRIETA ORTIZ Y CARMEN MARGARITA GARCIA ROBLES, POR AUTO DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2007, SE ORDENO SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PAGO DE PESOS Y DEMÁS ACCIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA DONDE SE LES RECLAMAN EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MENCIONADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H) E I), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES Y SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE SESENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón Sonora, donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo

JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS GARCÍA VALDEZ, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 31 DE AGOSTO DEL 2007 A LAS 10:00 HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE No. 269/07, CANANEA, SONORA, JUNIO 13 DE 2007, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL, LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA FERNÁNDEZ, RUBRICA.-
A78 3 6

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ IVÁN ARVAYO ROMERO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 257/2007, SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA, RUBRICA.-
A79 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO SOTO MARTÍNEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1146/2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. LUZ SAMANTHA VELAZQUEZ CAZARES, RUBRICA.-
A80 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO CORRAL MARTÍNEZ CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1196/2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA, RUBRICA.-
A81 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CATALINA MANZO VALENZUELA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 654/2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA, RUBRICA.-
A82 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ FRAGOSO VEGA Y MARIA DOLORES NAVARRO LEYVA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2093/2006, SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, LIC. MARICELA VELASCO BAYON, RUBRICA.-
A83 3 6

DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. DECIMOPRIMERO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE OBREGON, SONORA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, PARA QUE A SU VEZ SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDE EN LOS LIBROS DEL REGISTRO A SU CARGO, EN AL ACTA-DE MATRIMONIO DE LAS PARTES CONTENDIENTES NÚMERO 0786, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 1997. DECIMOSEGUNDO.- EN SU OPORTUNIDAD, EXPÍDASE A LOS INTERESADOS COPIAS. CERTIFICADAS DE LA PRESENTE SENTENCIA Y HÁGASELE LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS, PREVIA COPIA CERTIFICADA, TOMA DE RAZÓN Y FIRMA DE RECIBO QUE SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.-
A177 6

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTÍNEZ, NOTARIO 28 DE HERMOSILLO, SONORA HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO LOS SEÑORES IRENE CECILIA CORRAL TÉLLEZ, FRANCISCO JAVIER CORRAL TÉLLEZ Y JUAN ALBERTO CORRAL TÉLLEZ, HEREDERO(S) DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA SRA. ISAURA TELLEZ VILLAESCUZA DE CORRAL ANTE NOTARIO PUBLICO EN ESCRITURA NUMERO 27359-309 EN EL CUAL DESIGNA COMO HEREDEROS A LOS CITADOS SRES. IRENE CECILIA CORRAL TÉLLEZ, FRANCISCO JAVIER CORRAL TÉLLEZ Y JUAN ALBERTO CORRAL TÉLLEZ Y COMO ALBACEA TESTAMENTARIO AL SR. JUAN ALBERTO CORRAL TELLEZ, EN ESTE ACTO ACEPTAMOS LA HERENCIA, SE RECONOCE(N) SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL ALBACEA PROCEDERÁ A REABRIR Y FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 Y RELATIVOS DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y

FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, NOTARIO PUBLICO No. 28 LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTÍNEZ, RUBRICA.-
A75 3 6

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 72
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
EL SUSCRITO LICENCIADO GILBERTO OTERO VALENZUELA NOTARIO PUBLICO NUMERO 72 DE LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE HERMOSILLO, SONORA, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2555 VOLUMEN 13 DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2007 LA SEÑORA EVELYN VELAZQUEZ MORENO HA DENUNCIADO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL VALERO GONZÁLEZ EN DONDE SE LE NOMBRA COMO ALBACEA ACEPTA LA HERENCIA Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DE 2007, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 72, LIC. GILBERTO OTERO VALENZUELA, RUBRICA.-
A76 3 6

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 50
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:
MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 5.067, VOLUMEN DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2007, RADICOSE EN ESTA NOTARIA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MANUEL MUÑOZ CORRAL HABIENDO ACEPTADO LA HERENCIA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ANA ALICIA GUADALUPE CAÑEZ TAPIA VIUDA DE MUÑOZ, Y EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA MANIFESTANDO, QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO SE HACE SABER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 6 DEL 2007.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 50.- LIC.- RAMON SOTO SILVIA.- RUBRICA.-
A178 6 9

ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁ CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGÓN, SONORA A 06 DE JUNIO DE 2007. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA LETICIA SOTO LOPEZ- RUBRICA.-
A164 6 7 8

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 598/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, EN CONTRA DE JESÚS ALBERTO OLIVARRIA PEREZ Y ADRIANA ZAMORA PEREZ, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA COMPUESTA DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES DESTINADA A CASAHABITACIÓN UBICADA EN CALLE DE V. DE CORONADO, #69, FRACCIONAMIENTO "MISIÓN DEL SOL", DE GUAYMAS, SONORA, MISMA QUE CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: LOTE 32, MANZANA 1 (UNO), CON SUPERFICIE DE 117.30 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS: -AL NORTE, EN 6.90 METROS CON CALLE V. DE CORONADO; -AL SUR, EN 6.90 METROS CON BOULEVARD BACATETE; -AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 31 ; Y, -AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 33. CLAVE CATASTRAL 310004518046. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NUMERO 56,283 VOLUMEN 693, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 02 DE

FEBRERO DEL 2000. CONVOQUESE A POSTORES SIENDO BASE PARA REMATE \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 27 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A99 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
SE CONVOCAN POSTORES.- EN EL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR DOLORES URIARTE ZAVALA, EN CONTRA DE VICTOR MANUEL CHAVIRA SALAZAR Y GUADALUPE FELIX COVARRUBIAS, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1059/03, EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO, SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL 2007, PARA QUE SE LLEVE A CABO EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE CONOCIDO COMO LOTE 03 DE LA MANZANA 443, CON UNA SUPERFICIE DE 946.00 METROS CUADRADOS (SEGÚN ESCRITURAS) QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES: MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 21.00 METROS CON AVENIDA CHIAPAS, AL SUR EN 22.00 METROS CON CALLEJON CHIAPAS, AL ESTE EN 44.00 METROS CON LOTE 05. AL OESTE EN 44.00 METROS CON LOTE 01. VALOR DE MERCADO \$676,100.00 (SON SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) LO QUE SE HACE EL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, CONVOCANDOSE POSTORES EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE DE PRECIO FIJADO POR LOS PERITOS EN EL AVALUO RESPECTIVO Y QUE SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE MISMO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 22 DEL 2007.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PÑA.- RUBRICA.-
A110 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 1288/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA CONTRA DE HILDA PATRICIA CABANILLAS CRUZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA COMPUESTA DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES DESTINADAS A CASAHABITACIÓN UBICADA EN PROFESORA LUCRECIA RUIZ DE AYON, NUMERO 140 ORIENTE, FRACCIONAMIENTO "LOS ANGELES" PRIMERA ETAPA, DE HERMOSILLO, SONORA, MISMA QUE CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: LOTE 31, MANZANA VIII (OCTAVA), CON SUPERFICIE DE 117.00 M2: -AL NORTE, EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 11 (ONCE); Y, -AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 30; Y, -AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 32. CLAVE CATASTRAL 360015846013 INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 262,634 VOLUMEN 5186, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 24. ENERO DEL 2001. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 27 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A111 4 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 1286/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, EN CONTRA DE RICARDO ENRIQUE ANDRADE GARCIA Y BEATRIZ ADRIANA HERNÁNDEZ PERALTA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA COMPUESTA DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES DESTINADAS A CASAHABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA SAN MARTÍN ABAD, NUMERO 57, FRACCIONAMIENTO "LOS ANGELES" PRIMERA ETAPA, DE HERMOSILLO, MISMA QUE SE DESCRIBE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 10 (DIEZ), DE LA MANZANA IX (NOVENA), CON SUPERFICIE DE 117.00 M2: -AL NORTE, EN 6.50 METROS CON AVENIDA SAN MARTÍN ABAD; -AL SUR, EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 23 (VEINTITRÉS); -AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 11 (ONCE); Y, -AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 9 (NUEVE). CLAVE CATASTRAL 360015847027. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 262,238 VOLUMEN 5140, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2001. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 27 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A112 4 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 434/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA

MARTÍNEZ, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LICENCIADO MARCO ANTONIO SALCIDO NOGALES, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, ABRIL 26 DEL 2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC. MARCO ANTONIO SALCIDO NOGALES.- RUBRICA.-
A176 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. ZULEMA CHAIREZ PÉREZ.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1186/06 RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EL C. LUIS HÉCTOR PUENTE COTA EN CONTRA DE USTED, ESTE JUZGADO LE NOTIFICA HABER DICTADO SENTENCIA DEFINITIVA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA POR EL C. LUIS HÉCTOR PUENTE COTA, EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, EN CONTRA DE LA C. ZULEMA CHAIREZ PÉREZ. SEGUNDO.- SE DECLARA QUE HA QUEDADO DISUELTO EL VÍNCULO JURÍDICO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C.C. LUIS HÉCTOR PUENTE COTA Y ZULEMA CHAIREZ PÉREZ, A TRAVÉS DE ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 0786, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1997, BAJO EN RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL Y ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ÉSTA CIUDAD. TERCERO.- SE DETERMINA POR ENDE QUE HA QUEDADO INSUBSISTENTE PARA CUALQUIER EFECTO LEGAL EL RÉGIMEN PATRIMONIAL BAJO EL CUAL CONTRAJERON MATRIMONIO CIVIL LAS PARTES LUIS HÉCTOR PUENTE COTA Y ZULEMA CHAIREZ PÉREZ, CONSISTENTE EN EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, SEGÚN EL ACTA NÚMERO 0786, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1997. CUARTO.- SE LEVANTAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS A TRAVÉS DEL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2006. QUINTO.- SE DETERMINA QUE HAN CESADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NACIERON DEL MATRIMONIO ENTRE LAS PARTES MATERIALES LUIS HÉCTOR PUENTE COTA Y ZULEMA CHAIREZ PÉREZ, AL HABERSE DECLARADO PROCEDENTE LA CAUSAL

DE DIVORCIO INVOCADA POR EL ACTOR. SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN RESPECTO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN RELACIÓN A LOS HIJOS, TODA VEZ QUE EL PROPIO ACCIONANTE MANIFIESTA QUE NO PROCREARON HIJOS. SÉPTIMO.- ESTE JUZGADOR DETERMINA, QUE NO SE CONCEDE EL DERECHO DE ALIMENTOS A LA DEMANDADA ZULEMA CHAIREZ PÉREZ, POR SER QUIEN PROPICIÓ EL DIVORCIO Y AL HABÉRSELE DECLARADO CÓNYUGE CULPABLE, APOYADOS EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 453 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. OCTAVO.- BASÁNDONOS EN LO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 454 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO, SE DECLARA QUE LOS CÓNYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, PERO LA C. ZULEMA CHAIREZ PEREZ, QUIEN ES CÓNYUGE CULPABLE Y SER LA QUE ORIGINÓ EL DIVORCIO, NO PODRÁ VOLVER A CASARSE SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DESDE QUE SE DECRETÓ EL DIVORCIO. NOVENO.- AL ADVERTIRSE DE AUTOS QUE LAS PARTES NO ACTUARON CON TEMERIDAD NI MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIERE EROGADO, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN 1, DEL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL. DÉCIMO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE LA DEMANDADA FUE DECLARADA REBELDE Y ADEMÁS EMPLAZADA POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA, ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN 11, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OPONGA AL FALLO

A175 6 7 8

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 PUERTO PEÑASCO, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), EXPEDIENTE 360/2004, PROMOVIDO POR MARIA OBDULIA SÁNCHEZ ZAVALA, EN CONTRA DE JOSUÉ MARMOLEJO JARA, FIN NOTIFICAR SENTENCIA AL DEMANDADO HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA HORAS PARA APELAR DICHA SENTENCIA A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACION: PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA MARIA OBDULIA SÁNCHEZ ZAVALA, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA:- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO POR LOS SEÑORES MARIA OBDULIA SÁNCHEZ ZAVALA Y JOSUÉ MARMOLEJO JARA, CELEBRADO BAJO ACTA NÚMERO 194, DEL LIBRO UNO, DE FECHA DE REGISTRO VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCIÓN A JOSUÉ MARMOLEJO JARA, QUIEN NO PODRÁ HACERLA SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, TODA VEZ QUE ÉL DIO MOTIVO PARA LA RUPTURA DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 448 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, ESTE JUZGADO DETERMINA QUE AMBOS CÓNYUGES CONSERVARAN LA PATRIA POTESTAD DE LAS MENORES GÉNESIS BELÉN Y

DULCE THANAYRI, AMBAS DE APELLIDOS MARMOLEJO SÁNCHEZ, CORRESPONDIÉNDOLE A LA MADRE C. MARIA OBDULIA SÁNCHEZ ZAVALA, LA CUSTODIA DE DICHAS MENORES.- QUINTO.- POR OTRO LADO, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL MATRIMONIO CELEBRADO POR LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO, FUE CELEBRADO BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, SE DECLARA DISUELTA LA MISMA, DEBIÉNDOSE PROCEDER A SU LIQUIDACIÓN UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA. SÉPTIMO.- SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE HABRÁ DE EFECTUARSE POR UNA SOLA VEZ, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL TÉRMINO PARA APELAR LO SERÁ DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN. OCTAVO.- CUANDO LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, GIRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, A FIN DE QUE EN EL ACTA NÚMERO 194, DEL LIBRO UNO, DE FECHA DE REGISTRO VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES RELATIVA AL MATRIMONIO DE MARIA OBDULIA SÁNCHEZ ZAVALA Y JOSUÉ MARMOLEJO JARA, ANOTE LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE; ASIMISMO, GIRESE ATENTO OFICIO AL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, PARA LOS MISMOS FINES. NOVENO.- HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN LOS LIBROS DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, LICENCIADO ROGELIO PACHECO

CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL., S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, EN CONTRA DE JUAQUIN BIURQUEZ VALADEZ Y ROSA AMELIA MANRIQUEZ ARAIZA, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA COMPUESTA DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES DESTINADA A CASAHABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA MONROVIA, #24, FRACCIONAMIENTO "LOS ANGELES" PRIMERA ETAPA, DE HERMOSILLO, MISMA QUE CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: LOTE 31, MANZANA XVII (DÉCIMA SÉPTIMA), CON SUPERFICIE DE 117.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS: -AL NORTE, EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 12; -AL SUR, EN 6.50 METROS CON AVENIDA MONROVIA; -AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 30; Y, -AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 32. CLAVE CATASTRAL 360015855011. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NUMERO 235,139 VOLUMEN 2343, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 1998. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 27 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
 A113 4 6

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 499/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD

HIPOTECARIA FEDERAL., S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, EN CONTRA DE RICARDO LEON BADILLA Y NORA ALICIA RAMÍREZ MONGE, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA COMPUESTA DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES DESTINADAS A CASAHABITACIÓN UBICADA EN FUENTE DE LA HUERTA, #25, FRACCIONAMIENTO "PASEO DE LAS PALMAS", DE HERMOSILLO, SONORA, MISMA QUE CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: LOTE DE TERRENO 4, MANZANA 11, CON SUPERFICIE DE 117.04 M2. -AL NORTE, EN 7.60 METROS CON LOTE NUMERO 23; -AL SUR, EN 7.60 METROS CON AVENIDA FUENTE DE LA HUERTA; -AL ESTE, EN 15.40 METROS CON LOTE NUMERO 3; -AL OESTE, EN 15.40 METROS CON LOTE NUMERO 5. CLAVE CATASTRAL NUMERO 360030528094. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 241,764 VOLUMEN 3053, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 1999. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 27 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELÁZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-
 A114 4 6

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 701/2004, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL., S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO

BANCARIO A LA VIVIENDA, EN CONTRA DE ALEJANDRO SANTACRUZ VALDEZ Y HILDA BEATRIZ RUIZ GAXIOLA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: VIVIENDA B, LOCALIZADA EN LOTE DE TERRENO URBANO CON SUPERFICIE DE 252.00 METROS CUADRADOS, MARCADO CON EL NÚMERO 22, MANZANA XXI, UBICADA EN BOULEVARD LUZ VALENCIA, NÚMERO 1085-B, FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN VILLA DEL REAL, TERCERA SECCIÓN, SEGUNDA ETAPA, DE HERMOSILLO, SONORA, SE DESCRIBEN: MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL LOTE TERRENO: AL NORTE: EN 12.600 CON LOTE NO. 27, AL SUR: EN 12.600 CON BOULEVARD LUZ VALENCIA. AL ESTE: EN 20.000 CON LOTE NO. 21, AL OESTE, EN 20.000 CON LOTE NO. 23. SUPERFICIE DE LA VIVIENDA "B" ÁREA PRIVATIVA DE VIVIENDA = 32.5580 M2 ÁREA PRIVATIVA DE PASILLO = 5.105 M2 SUMA DE ÁREA PRIVATIVA = 37.663 M2 ÁREA COMÚN DE FRENTE = 56.4080 M2 ÁREA COMÚN DE PATIO = 122.2660 M2 SUMA ÁREA COMÚN = 176.6740 M2 PORCENTAJE DE INDIVISO = 50%. COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS VIVIENDA "B" AL NORTE: 2.955, 0.820, 1.335, CON ÁREA COMÚN DE PATIO AL SUR: 2.955, 2.155, CON ÁREA COMÚN DE FRENTE AL ESTE: 0.722 ÁREA COMÚN DE PATIO 8.090 CON LÍMITE DE RÉGIMEN DE CONDOMINIO, AL OESTE: 2.425 CON ÁREA DE COMUN DE PATIO 4.290 CON PASILLO B 2.097 CON ÁREA COMÚN DE FRENTE. PASILLO "B" AL NORTE: 1.190 CON ÁREA COMÚN DE PATIO AL SUR: 1.190 CON ÁREA COMÚN DE FRENTE AL ESTE: 4.290 CON VIVIENDA "B" AL OESTE: 4.290 CON VIVIENDA "A". COLINDANCIAS DE ÁREAS COMUNES DE FRENTE AL NORTE: 2.955, 2.155 CON VIVIENDA A 1.190 CON PASILLO A 2.955, 2.155, CON VIVIENDA B 1.190 CON PASILLO B AL SUR: 12.600 CON LÍMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO AL ESTE: 3.204 CON LÍMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO 2.097 CON VIVIENDA B 2.097 CON VIVIENDA A AL OESTE: 5.302 CON LÍMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO 2.097 CON VIVIENDA A. DE PATIO AL NORTE: 12.600 CON LÍMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO AL SUR: 2.955, 0.820, 1.335, CON VIVIENDA A 1.190 CON PASILLO A 2.955, 0.820, 1.335, CON VIVIENDA B 1.190 CON PASILLO B AL ESTE: 8.706 CON LÍMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO. 2.425 CON VIVIENDA B 2.425 CON VIVIENDA A AL OESTE:

10.409 CON LÍMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO 0.722, 1.702 CON VIVIENDA A 0.722 CON VIVIENDA B. CLAVE CATASTRAL: 360020384022 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO NÚMERO 258,584 VOLUMEN 4757, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2000.- CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 27 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELÁSQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.- A115 4 6

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO.584/2004, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA SU OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE CLAUDIA JANNETTE FONTES GUIRADO, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CLAVE CATASTRAL 360008603004 LOTE 4, MANZANA 35, Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN PRIVADA SAN FLORENT #08, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, SECCIÓN MONTECARLO, III TERCERA ETAPA, DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 143.372 METROS CUADRADOS, Y COLINDA AL NORTE, EN 7.600 METROS CON LOTE NÚMERO 11; AL SUR EN 6.300 METROS CON Y LC= 1.972 METROS CON PRIVADA" SAN FLORENT; AL ESTE, EN 17.522 METROS CON LOTE NÚMERO 3; Y AL OESTE, EN 19.000 METROS, CON LOTE NÚMERO 5. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO BAJO EL NÚMERO 281,826 VOLUMEN 7187, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2002. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$619,260.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE

TÍTULO DE PROPIEDAD DE LA ACTORA, DEBIÉNDOSE GIRAR TAMBIÉN EN SU MOMENTO OFICIO AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL PARA QUE REALICE DICHA CANCELACIÓN EN LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 146761, VOLUMEN 261, DE LA SECCIÓN PRIMERA DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y PROCEDA A INSCRIBIR LA SENTENCIA EJECUTORIADA EN DICHA DEPENDENCIA. TERCERO. EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO SE TRATA DE UNA ACCIÓN DE DECLARATIVA Y AL NO ENCONTRARSE ACREDITADA LA TEMERIDAD O MALA FE DE ALGUNO DE LOS CONTENDIENTES, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LOS QUE POR ESTOS CONCEPTO HUBIERE EROGADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, LA PRESENTE SENTENCIA A LA ACTORA EN EL DOMICILIO QUE SEÑALÓ PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD EN EL DOMICILIO DONDE FUE EMPLAZADO Y RESPECTO DE LA DEMANDADA VIRGINIA CORONADO VIUDA DE TOVAR, NOTIFIQUESE LA SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO CAMBIO AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO, LA CITADA DEMANDADA CUENTA CON SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA SENTENCIA DICTADA. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. DANIEL MURCIA UREÑA, POR ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. HÉCTOR ALEJANDRO CONTRERAS GÁMEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- EN LISTA.- EL 08 DE FEBRERO DEL 2007, SE PUBLICO SENTENCIA EN LISTA DE ACUERDOS.- CONSTE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-

A173 6

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: FRANCISCO JAVIER DEL MORAL RIVERA.- RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO. PROMOVIDO POR MARIA CRUZ MENDOZA GRIJALVA EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER DEL MORAL RIVERA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO 1909/06.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DEL 2007.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. FIDEL GARCIA GIL.- RUBRICA.- A174 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: BENJAMÍN MEZA CARRILLO.- RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO. PROMOVIDO POR ELENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EN CONTRA DE BENJAMÍN MEZA CARRILLO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO 229/07.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DEL 2007.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. FIDEL GARCIA GIL.- RUBRICA.-

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, PARTIENDO DEL PUNTO 1 AL 2, EN 626.70 METROS, CON PROPIEDAD DE PROMOTORA HABITACIONAL SONORENSE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE MORELIA NO. 88, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD: AL SUR DEL PUNTO 3 AL 4 EN 254.83 METROS, DEL PUNTO 5 AL 6, EN 21.69 METROS, Y DEL PUNTO 6 AL 7, EN 117.42 METROS, CON PROPIEDAD DE JUAN LEON REYES, CON DOMICILIO EN ESCOBEDO NO. 9, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD, Y DEL PUNTO 7 AL 8, EN 294.98 METROS, CON CALLEJON QUE VA AL EJIDO "LA YESCA": AL ESTE, DEL PUNTO 2 AL 3, EN 15.83 METROS, CON PROPIEDAD DE TOMAS BOURJAC LOPEZ, CON DOMICILIO EN INDEPENDENCIA Y COMONFORT, COLONIA VILLA DE SERIS, DE ESTA CIUDAD, Y DEL PUNTO 4 AL 5 EN 197.29 METROS, CON PROPIEDAD DE JUAN LEON REYES, CON DOMICILIO EN ESCOBEDO NO. 9 COLONIA FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD: Y AL OESTE, CERRANDO EL POLIGONO, DEL PUNTO 8 AL 1, EN 176.39 METROS CON PROPIEDAD DE SONIA ARAQUE LOHR, CON DOMICILIO EN VILDOSOLA NO. 268, COLONIA VILLA DE SERIS, DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga. ASIMISMO SE CITA A LAS PERSONAS QUE TENGAN ALGUN INTERES DENTRO DE DICHO PROCEDIMIENTO, AL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-
A120 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
FRANCISCO NESTOR IBARRA ARMENTA PROMUEVE EL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD - LOTE 7, DE LA MANZANA 19 CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS, COLONIA NUEVA ESPERANZA EN ESPERANZA, SONORA, COLINDANCIAS: AL NORTE.- 10.00 METROS CON CALLE FRANCISCO MARQUEZ; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 24; AL ESTE. EN 24.00 METROS CON LOTE 6; AL OESTE. EN 24.00 METROS CON LOTE 8. INFORMACIÓN TESTIMONIAL VERIFICARSE ONCE TREINTA

HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE EN ESTE JUZGADO. CONVOQUESE A INTERESADOS EXPEDIENTE 436/07 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-
A172 6 7 8

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
C. VIRGINIA CORONADO VDA. DE TOVAR. PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1021/2004, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, POR EL C. JUAN GUTIÉRREZ LEÓN, EN CONTRA DE USTED, SE DICTO UNA SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A SU LETRA DICE: PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA HA SIDO LA CORRECTA. SEGUNDO.- AL HABERSE DEMOSTRADO LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN INVOCADA, DEBE DECLARARSE COMO AL EFECTO SE DECLARA QUE EN VIRTUD DE HABER OPERADO A FAVOR DE JUAN GUTIÉRREZ LEÓN, LA FIGURA DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, SE DECLARA PROPIETARIO DEL INMUEBLE MATERIA DE LA LITIS, CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCIÓN UBICADO EN CALLE RAFAEL V. MENESES NO. 937 Y HERMANOS TALAMANTES, DE LA COLONIA SAHUARO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO, LOTE DIECINUEVE MANZANA CINCUENTA Y DOS CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. COLINDA AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE NUEVE; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE; AL ESTE EN 18.20 METROS CON LOTE NO. 20 Y AL OESTE EN 18.20 METROS CON LOTE 18. EN CONSECUENCIA UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, DEBERÁ CANCELARSE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL A NOMBRE DE VIRGINIA CORONADO DE TOVAR, DEBIÉNDOSE TENER EN SU MOMENTO EL PRESENTE FALLO COMO EL

DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE JULIO DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIRYAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.-
A165 6 8

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 977/2003, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE ALEJANDRO SOTELO GAMEZ, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 1, MANZANA V, Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE YOREMES, #38; FRACCIONAMIENTO "PUEBLO BONITO" DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 2, DE LA MANZANA QUINTA; AL SUR EN 18.00 METROS. CON AVENIDA YOREMES; AL ESTE, EN 8.00 METROS. CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS., CON AVENIDA YOREMES. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO BAJO EL NÚMERO 261,981 VOLUMEN 5112, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2001. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$282,900.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE JULIO DEL 2007.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-
A166 6 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. EN CONTRA DE

WALTER GUADALUPE PARRA BOBADILLA, EL JUEZ CIVIL DE SAN LUIS R.C., SONORA SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL TRES DE AGOSTO DEL 2007, PARA QUE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIENDO EL SIGUIENTE: LOTE 1, DE LA MANZANA 8 DE ÉSTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 206.55 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON AVENIDA SANTA FE; AL SUR, EN 18.00 METROS CON LOTE 2; AL ESTE, EN 11.475 METROS CON LOTE 14; Y AL OESTE, EN 11.475 METROS CON CALLE MARBELLA UBICADO EN CALLE MARBELLA 101. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$358,000.00 PESOS. EXPEDIENTE 606/2006.- SAN LUIS R. C., SONORA; 22 DE JUNIO DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRAN.- RUBRICA.-
A167 6 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. EN CONTRA DE CLAUDIA INDIRA MILLAN PATLAN, EL JUEZ CIVIL DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL SIETE DE AGOSTO DEL 2007, PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIENDO EL SIGUIENTE: LOTE 8 DE LA MANZANA 5 DE ÉSTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 219.99 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.38 METROS CON CERRADA DE LOS LEONES; AL SUR, EN 12.898 METROS CON LOTE 9; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON PREDIO MIGUEL OCEJO LOSA; Y AL OESTE, EN 16.128 METROS CON LOTE 7 UBICADO EN CERRADA DE LOS LEONES 15. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$473,000.00 PESOS (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 1315/2006.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 25 DEL 2007.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A168 6 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. EN CONTRA DE NORMA CARRILLO CAMACHO, EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE SAN LUIS R.C., SONORA SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DOS DE AGOSTO DEL 2007, PARA QUE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIENDO EL SIGUIENTE: LOTE 7, DE LA MANZANA 9 CON UNA SUPERFICIE DE 121.530 METROS CUADRADOS Y CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.36 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL SUR, EN 17.390 METROS CON LOTE NUMERO 8; AL ORIENTE, EN 7.00 METROS CON V. DE CORONADO; Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE 48 UBICADA EN CALLE V. DE CORONADO 41. CONVOCANDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$312,000.00 PESOS. EXPEDIENTE 604/2006.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 2 DE 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC PEDRO ESQUER BELTEAN.- RUBRICA.- A169 6 8

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A LA C. RAMONA ISABEL LOPEZ VERDUGO.- PRESENTE: QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 907/06, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR JUANA SALAZAR LOPEZ, EN CONTRA DE LA SEÑORA RAMONA ISABEL LOPEZ VERDUGO, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA LA C. LIC. JUEZ ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SEÑORA RAMONA ISABEL LOPEZ VERDUGO. QUE TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA DEMANDADA, TAL Y COMO SE ADVIRTE DE LOS INFORMES QUE REMITIERON LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE ESTA CIUDAD POR LO TANTO Y EN VIERTUD DE LO ANTERIOR SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN EN EL BOLETÍN

OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H, JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTANDO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, OPONGA LA DEFENSA Y EXEPCIONES QUE TUVIERA Y QUISIERA HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELÁSQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.- A170 6 7 8

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE NO. 46/2006, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR ERNESTINA ROBLES GARCIA EN CONTRA DE ANTONIO RODRÍGUEZ ARCOAMARILLO, EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DICTO SENTENCIA DEFINITIVA EL 07 DE MAYO DE 2007, ORDENANDO NOTIFICAR AL DEMANDADO LOS PUNTOS RESOLUTIVOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA ERNESTINA ROBLES GARCÍA, POR SU PROPIO DERECHO, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE SU ACCIÓN EJERCITADA, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO FUE JUZGADO EN CONTUMACIA. TERCERO.- SE CONDENA AL C. ANTONIO RODRÍGUEZ ARCOAMARILLO, A OTORGAR A FAVOR DE LA C. ERNESTINA ROBLES GARCÍA, LA FIRMA DE ESCRITURA, RESPECTO A LA COMPRAVENTA CELEBRADA ENTRÉ ÉSTOS SOBRE RESPECTO DEL 25% PROINDIVISO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN, UBICADA EN CALLE PRIVADA SEXTA DE LA CALLE YÁNEZ NÚMERO 11, LOCALIZADA EN LA MANZANA 11' DEL EXCAMPO AÉREO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 208.25 METROS CUADRADOS CON

LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.33 METROS CON SEXTA PRIVADA DE YÁNEZ; AL SUR, EN 8.33 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO RUIZ; AL ESTE, EN 25 METROS CON PROPIEDAD DE JESÚS VIUDA DE E.; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL GUIRADO Y JOSEFINA A. DE ASTIAZARAN; Y EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR LA PARTE DEMANDADA, ESTE JUZGADO LAS OTORGARÁ EN SU REBELDÍA EN EJECUCIÓN FORZOSA. CUARTO.- EN CUANTO A LAS PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO C) DE LA DEMANDA INICIAL, POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, NO HA LUGAR A CONDENAR AL DEMANDADO A SU PAGO, PUES LA ACTORA EN SU DEMANDA, EN NINGÚN MOMENTO MENCIONÓ LOS HECHOS ATINENTES A TALES DAÑOS Y PERJUICIOS, MÁXIME AÚN, QUE NO ACREDITÓ SU EXISTENCIA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. QUINTO.- POR ÚLTIMO, AL TRATARSE LA ACCIÓN PUESTA EN MOVIMIENTO DE UNA ACCIÓN NETAMENTE DECLARATIVA, Y AL NO ADVERTIRSE QUE LAS PARTES HUBIESEN PROCEDIDO CON TEMERIDAD O MALA FE, SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS A LA PARTE ACTORA. SEXTO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO, NO DE CUMPLIMIENTO EN FORMA VOLUNTARIA A LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE CAUSE ESTADO LA MISMA, PROCÉDASE CON LA EJECUCIÓN FORZOSA. SÉPTIMO.- TODA VEZ QUE EL EMPLAZAMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, AL HOY DEMANDADO, SE HIZO POR EDICTOS; EN CONSECUENCIA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO DE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTOS EN LOS QUE SE PUBLIQUEN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA POR UNA SOLA VEZ, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO ASI COMO EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS DEMANDADOS CUENTAN CON EL TEMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN PARA INCONFORMARSE CON LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 14 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSIO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A171 6

NOTIFICACIONES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, NOTIFIQUESE A, ESTEBAN VARELA WALSH, EN SU CARÁCTER DE CEDENTE DEL LOTE DOS, DE LA COLONIA DISTRITO DE COLONIZACIÓN DE ALTAR Y CABORCA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, PARA EFECTO DE QUE MANIFIESTE EN EL TERMINO DE TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN, LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, YA QUE LOS DIVERSOS POSESIONARIOS FUERON NOTIFICADOS PERSONALMENTE Y NO ESTUVIERON DE ACUERDO EN SER REUBICADOS EN LA SUPERFICIE 1988-45.37 HECTÁREAS, DENTRO DEL LOTE ANTES MENCIONADO; JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (NOTIFICACIÓN PERSONAL), PROMOVIDO POR JUAN MANUEL HERNANDEZ, EXPEDIENTE NUMERO 1351/2006.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. A 27 JUNIO DE 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.- A204 6

JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE NOTIFICA QUE EN EL EXPEDIENTE 435/07 DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, OBRA UN JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR JUAN MANUEL, JAIME Y NOE, TODOS DE APELLIDO GUERRA LUZANIA, A FIN DE QUE SE DECLARE QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA SE HAN CONVERTIDO EN PROPIETARIOS DEL SIGUIENTE INMUEBLE: UN TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA CON SUPERFICIE DE 7-14-42.01 HECTAREAS, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ AL SUROESTE DEL POBLADO "LAS PLACITAS" DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO Y QUE FORMA UN POLÍGONO IRREGULAR CON LAS